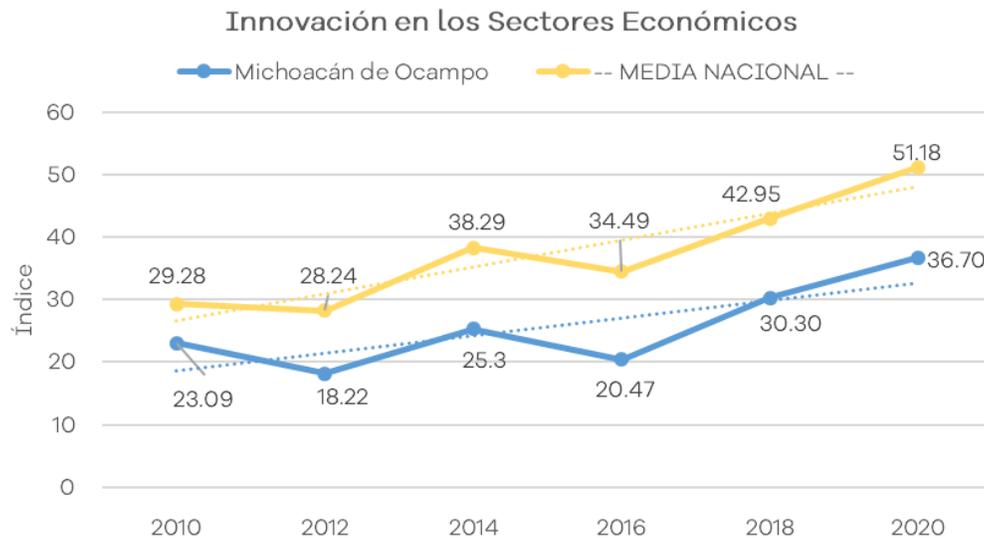


6.1.a INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el índice mide la capacidad que tienen las empresas mexicanas para competir con éxito en la economía mundial y estimular la economía de las entidades donde se ubican, asignando valores entre 0 y 100, donde entre más cercano al 100, significa una mejor calificación de la innovación de los sectores económicos.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad

Para Michoacán, el índice ha tenido una variación porcentual de 58.94 en el periodo 2010-2020, partiendo de la posición 19 del ranking nacional en 2010, con un valor de 23.09, a la posición 28 en 2020, con un índice de 36.70. Se muestra una tendencia general al alza en la innovación de los sectores económicos, siendo 2012 el año que registró la mayor contracción de este índice.

Asimismo, para el periodo 2016-2020, este indicador registró una variación porcentual de 79.29, con un índice de 20.47 en 2016, a 36.70 en 2020, colocándose en ambos años en la posición 28 del ranking de entidades con mayor innovación en los sectores económicos. Es de destacar que, después de la caída del índice en 2016, se produjo en 2018 la mayor variación hacia el alza en los últimos diez años.

A nivel nacional, en 2020, las entidades que de acuerdo al índice presentan una mayor innovación en los sectores económicos son: Ciudad de México, Querétaro y Jalisco, con valores de 95.16, 88.17 y 81.24, respectivamente. En tanto que, los estados con menores índices son: Guerrero, Chiapas y Tabasco, con 24.89, 26.67 y 26.82, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas durante este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor de 29.28 en 2010, a 51.18 en 2020, lo que representa una variación porcentual de 74.8.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 8, 9 y 17, "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", "Industria, Innovación e Infraestructura" y "Alianzas para Lograr los Objetivos", señalan metas específicas, como:

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica, mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3, Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad e innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 9.5, Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí al 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta 9.b, Apoyar el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Meta 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías, ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

TABLA: ÍNDICE DE INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS (HISTÓRICO 2010-2020)

	2010	R K	2012	R K	2014	R K	2016	R K	2018	R K	2020	R K
Michoacán de Ocampo	23.09	19	18.22	28	25.30	28	20.47	28	30.30	26	36.70	28
MEDIA NACIONAL	29.28		28.24		38.29		34.49		42.95		51.18	